



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 657-2025-UNF/CO

Sullana, 22 de agosto de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 885-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 26 de mayo de 2025; Oficio N° 2061-2024-UNF-VPAC, de fecha 09 de junio de 2025; Oficio N° 0297-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025; Oficio N° 2971-2025-UNF-VPAC, de fecha 14 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colónna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Página | 2

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.

06.2.4. Unidad de Posgrado.

(...)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53° denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Que, con Oficio N° 885-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 26 de mayo de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicito al Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa. Cabe indicar que, dicho Plan de Trabajo, se llevará a cabo sin necesidad de financiamiento, por lo tanto, no se requiere la asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución. Asimismo, se sugiere que en el acto resolutorio de Comisión Organizadora se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 08 de agosto de 2025, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.

Página | 3

Que, con Oficio N° 2061-2024-UNF-VPAC, de fecha 09 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, mediante Oficio N° 0297-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal correspondiente señalando que es viable de manera excepcional y con criterio discrecional la aprobación de los planes de Trabajo de Investigación Formativa, siempre y cuando, así lo estime pertinente el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 2971-2025-UNF-VPAC, de fecha 14 de agosto de 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Formativa: "MONOGRAFÍA DEL POTENCIAL FORESTAL DE LA PROVINCIA DE SULLANA" de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 049-2025-SO-CO, de fecha 21 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR**, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "MONOGRAFÍA DEL POTENCIAL FORESTAL DE LA PROVINCIA DE SULLANA", organizado por el M.Sc. Handry Martin Rodas Purizaga y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 049-2025-SO-CO, de fecha 21 de agosto de 2025.

Página | 4

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "MONOGRAFÍA DEL POTENCIAL FORESTAL DE LA PROVINCIA DE SULLANA", organizado por el M.Sc. Handry Martin Rodas Purizaga y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florantino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Dr. Jorge Roldán Gallego Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Programa de Estudios de Ingeniería Forestal

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA



"TÍTULO"

Monografía del potencial forestal en la provincia de
Sullana

Docente Responsable

M.Sc. Handry Martin Rodas Purizaga

Estudiantes Responsables

Alumnos del I ciclo de Ingeniería Forestal

Semestre Académico:

Introducción a la Ingeniería Forestal
2025 -I

Sullana – Perú

2025





PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Monografía del potencial forestal en la provincia de Sullana

1.2. Línea de Investigación

Población y desarrollo sostenible

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.5. Carrea Profesional

Ingeniería Forestal

1.6. Responsables

1.6.1. Docentes

Ing. Handry Martin Rodas Purizaga, M.Sc

1.6.2. Alumnos

CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRE
2025105001@unf.edu.pe	ABAD SILVA, JIMMI JAMPOOL
2025105002@unf.edu.pe	ALFARO AGURTO, ADRIAN ALBERTO
2025105003@unf.edu.pe	AREVALO ROJAS, JUAN DIEGO
2025105004@unf.edu.pe	ARMIJOS CAMACHO, GEYLY MARIANELA
2025105005@unf.edu.pe	BAMONDE HO, KAROL EDUARDO MARTIN
2025105006@unf.edu.pe	BENAVENTE CABRERA, HIELENA MISHHELL
2025105007@unf.edu.pe	CALDERON ATOCHE, ADRIANA MARIA
2025105008@unf.edu.pe	CARRASCO ANCAJIMA, JESUS DE LOS MILAGROS
2025105009@unf.edu.pe	CHAVEZ TUME, STIVEN JAVIER
2025105010@unf.edu.pe	CHINCHAY JUAREZ, JULIA ESTEFANY
2025105011@unf.edu.pe	CORNEJO CALLE, MARLLERY GIANELLA
2024205010@unf.edu.pe	FLORES PURIZACA, VICTOR JOEL
2025105012@unf.edu.pe	GIRON ROMERO, DALESKA CRISTEL
2025105013@unf.edu.pe	GOMEZ SALCEDO, ANDERSON DANILO
2023105011@unf.edu.pe	GUTIERREZ CALDERON, EFRAIN ADIEL
2025105014@unf.edu.pe	HUERTAS ROMERO, XIOMARA ALEXANDRA
2025105015@unf.edu.pe	JACINTO GIRON, MAYKOL JEAMPIERRE
2025105016@unf.edu.pe	JIMENEZ CALDERON, CESAR YAMPIER
2025105017@unf.edu.pe	MERINO JIRON, ANGELA JIMENA
2025105018@unf.edu.pe	MIRANDA PALACIOS, CRISTOFER JESUS





2025105019@unf.edu.pe	NOLE VEGAS, JUAN JOSE
2025105020@unf.edu.pe	NUÑEZ GONZAGA, LITTNER SMITH
2025105021@unf.edu.pe	ORDINOLA SANDOVAL, MARTIN NICOLAY
2025105022@unf.edu.pe	PALACIOS CASTILLO, ANYELO ARTURO
2024205018@unf.edu.pe	RODRIGUEZ URDANEGUI, ANTHONY JAVIER
2025105023@unf.edu.pe	RUIZ ARISMENDIZ, JOSE ARON
2025105024@unf.edu.pe	SALAS AMARINGO, STHEFANY BELEN
2025105025@unf.edu.pe	SANTUR VILLALTA, ARIANA BELEN
2025105026@unf.edu.pe	ZAPATA MECA, ROMULO DAVID
2025105027@unf.edu.pe	ZAPATA RAMOS, LUIS RAUL
2025105028@unf.edu.pe	ZARATE CRUZ, VICKY FERNANDA

1.6.3. Cido

I cido

1.6.4. Semestre Académico

2025 - I

1.7. Público Objetivo

Sector forestal de la Comunidad de la provincia de Sullana

1.8. Meta

Identificar los potenciales forestales que posee la provincia de Sullana

1.9. Duración del Proyecto

16 semanas

II. INTRODUCCIÓN

La provincia de Sullana, situada en el departamento de Piura, al noroeste del Perú, se caracteriza por su diversidad ecológica, climática y geográfica, que le confiere un notable potencial forestal. A pesar de estar ubicada en una zona predominantemente árida y semiárida, Sullana cuenta con áreas que poseen condiciones edafoclimáticas favorables para el establecimiento y manejo de especies forestales nativas y exóticas, lo que representa una oportunidad estratégica para el desarrollo sostenible de la región.

Desde un enfoque técnico, la provincia presenta suelos con capacidad de uso forestal y zonas de vida que permiten la implementación de programas de reforestación y agroforestería, contribuyendo a mejorar la cobertura vegetal, la calidad del suelo y la regulación hídrica. Sin embargo, estos recursos aún no han sido aprovechados en su totalidad debido a la falta de planificación, inversión y asistencia técnica adecuada.

En el plano ambiental, el desarrollo de actividades forestales sostenibles en Sullana puede desempeñar un papel clave en la mitigación de la desertificación, la recuperación de ecosistemas degradados y la adaptación al cambio climático. Además, promueve la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, aspectos fundamentales para garantizar la resiliencia de los sistemas naturales y productivos de la región.

Desde una perspectiva social, el fortalecimiento del sector forestal representa una oportunidad para dinamizar la economía local, generar empleo verde, e impulsar la participación de comunidades campesinas y agricultores en cadenas de valor sostenibles. El aprovechamiento responsable de los recursos forestales puede traducirse en beneficios tangibles para las poblaciones rurales, mejorando su calidad de vida y promoviendo un desarrollo más equitativo e inclusivo.



[Handwritten signature]



Esta monografía tiene como finalidad analizar el potencial forestal de la provincia de Sullana desde una mirada integral, que considere los aspectos técnicos, ambientales y sociales. Asimismo, se busca identificar estrategias que permitan un uso sostenible y planificado de los recursos forestales, contribuyendo al bienestar de la población y a la conservación del entorno natural.

III. JUSTIFICACIÓN

La presente monografía tiene como finalidad despertar en los estudiantes del I ciclo de Ingeniería Forestal un mayor interés y comprensión sobre el valor estratégico que representa el potencial forestal de la provincia de Sullana. Desde el inicio de la formación profesional, es fundamental reconocer la importancia de los recursos forestales no solo como fuentes de madera o productos comerciales, sino como elementos clave para la conservación ambiental, la economía local y el bienestar social.

Sullana, a pesar de su clima seco y las amenazas ambientales que enfrenta, posee características ecológicas, edáficas y climáticas que permiten el desarrollo de actividades forestales sostenibles. Esta realidad ofrece a los futuros ingenieros forestales un campo amplio de estudio y acción, donde se puede aplicar el conocimiento técnico para planificar, manejar y restaurar ecosistemas forestales, contribuyendo con soluciones reales a los problemas de degradación y desertificación.

A nivel ambiental, comprender el potencial forestal de esta provincia permitirá a los estudiantes valorar la importancia de la reforestación, la conservación del suelo y la mitigación del cambio climático. Asimismo, fomenta una visión crítica sobre el impacto humano en los recursos naturales y el rol que la ingeniería forestal desempeña en la búsqueda de un equilibrio entre el desarrollo y la sostenibilidad.

Desde el punto de vista social, es clave entender que el trabajo del ingeniero forestal no solo se centra en los árboles o los ecosistemas, sino también en las personas. Las comunidades rurales de Sullana podrían beneficiarse de proyectos forestales bien diseñados, que generen empleo, mejoren su calidad de vida y promuevan un desarrollo más justo e inclusivo.

Por ello, esta monografía representa una herramienta de aprendizaje que permitirá a los estudiantes del primer ciclo conectar la teoría con la realidad local, fortalecer su identidad profesional y motivarse a contribuir activamente en el desarrollo sostenible de su región desde una perspectiva forestal.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Analizar el potencial forestal de la provincia de Sullana desde un enfoque técnico, ambiental y social, con el fin de identificar oportunidades para el desarrollo sostenible del sector forestal en la región.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar las características ecológicas, climáticas y edáficas que influyen en el potencial forestal de la provincia de Sullana.
- Describir las especies forestales nativas y exóticas con mayor adaptabilidad y valor económico en la zona.
- Evaluar las principales problemáticas ambientales que afectan al desarrollo forestal en Sullana, como la deforestación, la erosión y la desertificación.
- Reconocer el papel que pueden desempeñar las comunidades rurales en la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.



- Proponer lineamientos generales para el aprovechamiento técnico y sostenible del potencial forestal en Sullana, integrando aspectos productivos, ecológicos y sociales.

V. METODOLOGÍA

La presente monografía se desarrollará a través de una investigación de tipo documental y descriptiva, con un enfoque cualitativo. Este enfoque es apropiado para estudiantes del I ciclo de Ingeniería Forestal, ya que permite explorar y comprender el contexto y las características del potencial forestal de la provincia de Sullana a partir del análisis de fuentes secundarias.

El trabajo se realizó en las siguientes etapas:

1. **Recolección de información secundaria:** Se consultaron diversas fuentes bibliográficas, como libros, artículos científicos, tesis, informes técnicos, y documentos de instituciones como el SERFOR, el MINAM, el INIA, y gobiernos locales, así como publicaciones académicas relacionadas con el desarrollo forestal en zonas áridas y semiáridas del norte del Perú.
2. **Análisis del contexto local:** Se describieron las condiciones ecológicas, climáticas, edáficas y sociales de la provincia de Sullana, con el objetivo de comprender los factores que influyen en su potencial forestal. También se identificaron especies forestales adaptadas a la región y los principales usos del suelo.
3. **Organización de la información:** La información recopilada fue clasificada y sintetizada en función de los tres enfoques principales del estudio: técnico, ambiental y social. Esto permitió estructurar los capítulos de la monografía de manera coherente y enfocada.
4. **Elaboración de propuestas generales:** Con base en el análisis realizado, se formularon recomendaciones orientadas al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, considerando la participación comunitaria, la restauración ecológica y el desarrollo de actividades productivas forestales.



A

VI. RESULTADOS ESPERADOS

A través del desarrollo de esta monografía, se espera obtener los siguientes resultados:

1. **Comprensión clara del potencial forestal de Sullana:** Que los estudiantes logren identificar las zonas con aptitud forestal dentro de la provincia, considerando sus características ecológicas, climáticas y edáficas.
2. **Identificación de especies forestales relevantes:** Un listado de especies nativas y exóticas que presentan buen desarrollo en las condiciones de Sullana, con potencial para ser utilizadas en programas de reforestación, agroforestería o producción maderable.
3. **Análisis de problemáticas ambientales locales:** Una visión crítica sobre las principales amenazas al ecosistema forestal, como la deforestación, la desertificación, la erosión del suelo y el uso inadecuado del territorio.
4. **Reconocimiento del valor social del recurso forestal:** Una mayor conciencia entre los estudiantes sobre la importancia de la participación de las comunidades locales en la gestión forestal y los beneficios sociales y económicos que esta puede generar.
5. **Propuestas orientadas al manejo sostenible:** Recomendaciones generales para el desarrollo de iniciativas forestales sostenibles en Sullana, que integren criterios técnicos, ambientales y sociales, como base para futuros proyectos o investigaciones más profundas.



6. Fortalecimiento de competencias académicas: El desarrollo de habilidades básicas de investigación, análisis de información, redacción técnica y pensamiento crítico en los estudiantes del I ciclo, como parte de su formación inicial en la carrera de Ingeniería Forestal.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla N° Cronograma de Actividades

Mes Semana	Abril		Mayo				Junio				Julio				Agosto	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Selección del tema y formulación del título																
Elaboración del planteamiento del problema y justificación																
Formulación de objetivos y resultados esperados																
Revisión y recopilación de fuentes bibliográficas																
Elaboración del marco teórico																
Análisis del contexto forestal de Sullana																
Redacción del desarrollo de capítulos																
Redacción de la metodología y resultados esperados																
Elaboración de conclusiones y recomendaciones																
Revisión general del documento																
Corrección de estilo y formato según normas académicas																
Entrega final de la monografía																

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

1.9.1. Humanos

- **Estudiantes autores:** Realizan la investigación, redacción, análisis de información y elaboración del documento.
- **Docente asesor:** Orienta el desarrollo del trabajo, revisa avances y brinda retroalimentación académica.
- **Bibliotecario o personal de apoyo:** Brinda acceso y orientación sobre el uso de fuentes bibliográficas y bases de datos.
- **Compañeros de equipo:** Participan en la división de tareas, búsqueda de información y redacción colaborativa.





1.9.2. Materiales

- Computadora o laptop
- Software de ofimática
- Fuentes bibliográficas
- Normas de redacción académica
- Cuadernos y útiles escolares

8.2. Presupuesto

No requiere realizar presupuesto ya que es una investigación literaria y monográfica para estudiantes con conocimientos básicos.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El informe final se presentará en la dieciséisava (16°) semana

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). *Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda*. <https://www.inei.gob.pe>

Ministerio del Ambiente (MINAM). (2020). *Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas al 2030*. <https://www.gob.pe/minam>

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). (2019). *Diagnóstico de la situación de los ecosistemas forestales en el Perú*. SERFOR. <https://www.serfor.gob.pe>

Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). (2015). *Zonificación ecológica y económica del departamento de Piura*. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). (2016). *Manual de reforestación para zonas áridas y semiáridas del Perú*. Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2020). *El estado de los bosques del mundo 2020: Los bosques, la biodiversidad y las personas*. <https://www.fao.org/publications>

Castañeda, C., & Vásquez, J. (2018). *Potencial de especies forestales nativas en zonas semiáridas del norte peruano*. *Revista Forestal del Perú*, 23(1), 45–56.

Sánchez, M. (2020). *Gestión sostenible de los recursos forestales en el norte del Perú: Retos y perspectivas*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Agraria La Molina.

Gobierno Regional de Piura. (2021). *Plan de desarrollo concertado de la provincia de Sullana 2021–2030*. <https://www.regionpiura.gob.pe>



[Handwritten signature]



XI. ANEXOS

Registro de estudiantes matriculados en la asignatura involucrada

N°	CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	2025105001@unf.edu.pe	ABAD SILVA, JIMMI JAMPOOL
2	2025105002@unf.edu.pe	ALFARO AGURTO, ADRIAN ALBERTO
3	2025105003@unf.edu.pe	AREVALO ROJAS, JUAN DIEGO
4	2025105004@unf.edu.pe	ARMIJOS CAMACHO, GEYLY MARIANELA
5	2025105005@unf.edu.pe	BAMONDE HO, KAROL EDUARDO MARTIN
6	2025105006@unf.edu.pe	BENAVENTE CABRERA, HIELENA MISHHELL
7	2025105007@unf.edu.pe	CALDERON ATOCHE, ADRIANA MARIA
8		CARRASCO ANCAJIMA, JESUS DE LOS MILAGROS
	2025105008@unf.edu.pe	
9	2025105009@unf.edu.pe	CHAVEZ TUME, STIVEN JAVIER
10	2025105010@unf.edu.pe	CHINCHAY JUAREZ, JULIA ESTEFANY
11	2025105011@unf.edu.pe	CORNEJO CALLE, MARLLERY GIANELLA
12	2024205010@unf.edu.pe	FLORES PURIZACA, VICTOR JOEL
13	2025105012@unf.edu.pe	GIRON ROMERO, DALESKA CRISTEL
14	2025105013@unf.edu.pe	GOMEZ SALCEDO, ANDERSON DANILO
15	2023105011@unf.edu.pe	GUTIERREZ CALDERON, EFRAIN ADIEL
16	2025105014@unf.edu.pe	HUERTAS ROMERO, XIOMARA ALEXANDRA
17	2025105015@unf.edu.pe	JACINTO GIRON, MAYKOL JEAMPIERRE
18	2025105016@unf.edu.pe	JIMENEZ CALDERON, CESAR YAMPIER
19	2025105017@unf.edu.pe	MERINO JIRON, ANGELA JIMENA
20	2025105018@unf.edu.pe	MIRANDA PALACIOS, CRISTOFER JESUS
21	2025105019@unf.edu.pe	NOLE VEGAS, JUAN JOSE
22	2025105020@unf.edu.pe	NUÑEZ GONZAGA, LITNER SMITH
23	2025105021@unf.edu.pe	ORDINOLA SANDOVAL, MARTIN NICOLAY
24	2025105022@unf.edu.pe	PALACIOS CASTILLO, ANYELO ARTURO
25	2024205018@unf.edu.pe	RODRIGUEZ URDANEGUI, ANTHONY JAVIER
26	2025105023@unf.edu.pe	RUIZ ARISMENDIZ, JOSE ARON
27	2025105024@unf.edu.pe	SALAS AMARINGO, STHEFANY BELEN
28	2025105025@unf.edu.pe	SANTUR VILLALTA, ARIANA BELEN
29	2025105026@unf.edu.pe	ZAPATA MECA, ROMULO DAVID
30	2025105027@unf.edu.pe	ZAPATA RAMOS, LUIS RAUL
31	2025105028@unf.edu.pe	ZARATE CRUZ, VICKY FERNANDA




M.Sc. Ing. Handry Martin Rodas Purizaga
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas
y Ambientales-UNF